

FUNCIONAMIENTO DEL BAREMO

LISTA ELITE

La idea del baremo ELITE es lograr que exista un criterio lo más objetivo posible a la hora de designar qué jugadores formarán parte de la Selección de la Comunidad Valenciana en aquellas pruebas por equipos que lo requieran.

Asimismo, el baremo también será utilizado en algunos casos para designar plazas que pueda tener la FACV en torneos dentro y fuera de la Comunidad, si bien aquellos jugadores que forman parte del Programa de Tecnificación tendrán prioridad a la hora de designar dichas plazas.

Las puntuaciones en esta lista se obtienen de la siguiente manera:

- 1- Serán contabilizadas las últimas cuatro listas de Elo. Al Elo más antiguo se le sumará el resultado de multiplicar la antepenúltima lista por 2, la penúltima lista por 3 y la última lista por 4.
- 2- Los Bonos son los puntos obtenidos en distintas competiciones de la Comunidad. Sólo se tendrán en cuenta aquellos torneos a ritmo lento, siendo la distribución de puntos la que sigue:
 - Autonómico Absoluto: 1º 400 puntos; 2º 300 puntos; 3º 200 puntos; 4º 150 puntos; 5º 100 puntos.
 - Torneos colaboradores con tecnificación (en 2007 fueron Villa de Benidorm, Feria de Julio, Mislata y Benidorm Bali): 1º FACV 300 puntos; 2º FACV 200 puntos; 3º FACV 150 puntos; 4º FACV 100 puntos.
 - Otros torneos (en 2007 el Abierto de Cullera): 1º FACV 150 puntos; 2º FACV 100 puntos; 3º FACV 75 puntos; 4º FACV 50 puntos.
 - Los puntos Bonos irán decreciendo mensualmente, a razón del 10% de la cantidad inicial de cada Bono individual. Por ejemplo, un jugador que hubiera quedado primer FACV en Mislata recibiría 300 puntos, y cada mes iría restando el 10%, es decir, 30 puntos, por este Bono. Ahora, si en octubre también hubiera vencido en el Autonómico Individual, obtendría 400 puntos más y, a partir de ese momento, restaría 70 puntos mensuales, 40 por el Autonómico y 30 por Mislata.
 - Para repartir oportunidades, aquellos jugadores de esta lista que acudan a un torneo ocupando una plaza de la FACV perderán 50 puntos en caso de no lograr el objetivo propuesto por el técnico de la federación.

El Total se obtiene sumando los resultados de los puntos 1 y 2.

NOTA: En el caso concreto de que en la designación de alguna plaza haya un jugador involucrado que no pudiera participar en el torneo Benidorm Bali debido a que su elo sobrepasaba los 2300 cuando se disputó, no se tendrán en cuenta los bonos obtenidos en dicha competición.

- 3- En la lista oficial aparecerán aquellos jugadores que hayan disputado más de 15 partidas en los últimos doce meses, pero serán necesarias 20 partidas en las últimas cuatro listas para poder ser seleccionado. Para el Campeonato de España

por Selecciones Autonómicas se hará una excepción con los primeros cinco jugadores de la lista, que solamente deberán disputar 10 partidas en el año.

La FACV anunciará con suficiente antelación cuál será considerada como la última lista Elo a efectos de designar las plazas de la Selección de la Comunidad Valenciana en el Campeonato de España por Selecciones Autonómicas.

LISTA MI

En 2007 la FACV puso en marcha un plan de intercambio de plazas para torneos internacionales con otras federaciones y organizadores. El propósito del baremo MI es designar de una forma objetiva qué jugadores ocuparán dichas plazas de invitación o intercambio en eventos donde se puedan lograr normas de Maestro Internacional. No obstante, aquellos jugadores que forman parte del Programa de Tecnificación tendrán prioridad.

Las puntuaciones en esta lista se obtienen de la siguiente manera:

- 1- Serán contabilizadas las últimas cuatro listas Elo. Al Elo más antiguo se le sumará el resultado de multiplicar la antepenúltima lista por 2, la penúltima lista por 3 y la última lista por 4.
- 2- La bonificación para cada norma de MI conseguida será de 50 puntos.
- 3- Se bonificará a cada jugador menor de 31 años con 10 puntos por cada año de diferencia respecto a 31. De tal modo, un jugador que, por ejemplo, cumple 20 en el año en curso, recibe $(31-20)*10 = 110$ puntos.
- 4- Se penalizará con -10 puntos a todo jugador que rechace una invitación a un torneo, siempre y cuando haya sido avisado con, por lo menos, 10 días de antelación, o dispute durante las mismas fichas un torneo de similar interés deportivo. Para repartir oportunidades, también se penalizará con -50 puntos a todo jugador invitado que no haya obtenido su objetivo, es decir, la norma de MI.
- 5- En la lista oficial aparecerán aquellos jugadores que hayan disputado más de 15 partidas en los últimos doce meses, pero serán necesarias 20 partidas en las últimas cuatro listas para poder ser seleccionado.

El Total = resultados del punto 1 + bonificación por normas + bonificación por edad + penalizaciones.

En ninguna de las listas se tendrán en cuenta los torneos que no hayan sido computados por la FIDE, pero sí se considerarán posibles errores en informes de torneos, siempre y cuando puedan ser verificados.